

DECRETO No. 003

(abril 30 de 2021)

“Por medio del cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal 2021, por actualización de saldos finales a diciembre 31 de 2020”

La Junta Directiva de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., en uso de las facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., es una sociedad por acciones, de la especie anónima, sometida al régimen jurídico que para las empresas de servicios públicos determina la Ley 142 de 1994 y su legislación complementaria.
2. Que el régimen aplicable en materia presupuestal para Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., corresponde a los postulados definidos en la Ley 142 de 1994.
3. Que acorde a lo anterior, la Ley 142 de 1994 en su Artículo 17, parágrafo primero, inciso segundo, dispone que los presupuestos de las empresas de servicios públicos descentralizadas serán aprobados por sus Juntas Directivas, mientras la ley a la que se refiere el artículo 352 de la Constitución Política no disponga otra cosa.
4. Que de conformidad con los numerales 2 y 4 del artículo vigésimo noveno de los estatutos sociales, es función de la Junta Directiva de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., aprobar el presupuesto para la sociedad.
5. Que en sesión de Junta Directiva realizada el 22 de octubre de 2020, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal 2021, razón por la cual, dicho órgano expidió el Decreto 006 del 22 de octubre de 2020 donde se estableció un total de fuentes de \$127,190 millones de pesos y un total de usos de \$124,994, para una disponibilidad final de \$2,197 millones de pesos.
6. Que los Estados financieros definitivos de la sociedad con corte al 31 de diciembre de 2020, arrojaron una mayor disponibilidad de caja por \$8,068 millones de pesos frente al presupuesto aprobado para la vigencia 2021; por lo anterior, se requiere modificar la disponibilidad inicial del presupuesto de la vigencia 2021 por la suma total de \$31,136 millones de pesos que corresponde al saldo en el Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2020.

Urabá:

Calle 97ª, Número 104 -13, Barrio Humedal.
Apartadó, Antioquia.
Teléfono: 828 66 57.

Occidente:

Carrera 11, Número 22ª-63.
San Jerónimo, Antioquia.
Teléfono: 858 02 96.

NIT: 900072303-1

Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com

7. Que los Recursos de Capital presentaron una disminución de \$1,295 millones originados por la variación en cuentas por pagar de la vigencia 2021, quedando el rubro total en \$30,739 millones de pesos.
8. Que, al 31 de diciembre de 2020, producto de los saldos en las cuentas por pagar los siguientes rubros presentaron las siguientes variaciones:
- Gastos de Funcionamiento: aumento de \$1,072 millones de pesos, quedando por \$54,668 millones de pesos.
Gastos de Inversión: disminución de \$1,382 millones de pesos, quedando por \$53,260 millones de pesos.
9. Que las variaciones hasta aquí citadas implican un aumento en la disponibilidad final en \$7,083 millones de pesos, pasando de \$2,196 millones de pesos a \$9,279 millones de pesos.
10. Que, en consideración a lo citado, en la sesión de Junta Directiva No. 183 del 30 de abril de 2021, se aprobó la modificación al presupuesto de ingresos y gastos de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal 2021, con ocasión a las consideraciones aquí expuestas por saldos finales reflejados a 31 de diciembre de 2020, lo cual se dará por sentado en el presente Decreto.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar el Presupuesto de Ingresos de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. para la vigencia 2021 por actualización de saldos finales a diciembre 31 de 2020, aumentando la disponibilidad de caja inicial en \$8,068 millones de pesos y disminuyendo los recursos de capital en \$1,295 millones de pesos, quedando el Presupuesto de Ingresos así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Ingresos	PPTO 2021
Disponible inicial	31,136
Ingresos corrientes	72,088
Recursos de capital	30,739
Total Ingresos	133,963

Cifras en millones de pesos

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar el Presupuesto de Gastos de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., aumentando el rubro de Gastos de Funcionamiento por \$1,072 millones de pesos y disminuyendo Gastos de Inversión en \$1,382 millones de pesos, quedando el Presupuesto de Gastos así:

PRESUPUESTO DE GASTOS	
Gastos	PPTO 2021
Gastos de funcionamiento	54,668
Servicio de la deuda	16,756
Gastos de Inversión	53,260
Total Gastos	124,684

Cifras en millones de pesos

ARTÍCULO TERCERO. Modificar la disponibilidad final de Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. para la vigencia 2021, aumentándose en \$7,083 millones de pesos, quedando la disponibilidad final así:

DISPONIBILIDAD FINAL	9,279
-----------------------------	--------------

Cifras en millones de pesos

ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA Y DEROGATORIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y subroga integralmente el Artículo Primero del Decreto 006 del 22 de octubre de 2020. Las demás disposiciones contenidas en el Decreto 006 del 22 de octubre de 2020 que no sean contrarias a la presente norma, continúan vigentes.

Dado a los treinta (30) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

PRESIDENTE,

JORGE WILLIAM RAMIREZ TIRADO

SECRETARIA,

ELINOR DEL MAR PINO SALAZAR

Proyectó: Nancy Paola Salazar Arbeláez / Profesional Financiero
 Revisó: Lilliana Patricia Torres Bustamante / Líder Financiero
 Aprobó: Jessica Julieth Rivera Reyes / Jefe Gestión Administrativa

Urabá:

Calle 97ª, Número 104 -13, Barrio Humedal.
 Apartadó, Antioquia.
 Teléfono: 828 66 57.

Occidente:

Carrera 11, Número 22ª-63.
 San Jerónimo, Antioquia.
 Teléfono: 858 02 96.

NIT: 900072303-1

Correo: buzoncorporativo@aguasregionales.com